

BASES CAMPEONATO NACIONAL AMPE 2019

1.- De la inscripción

1.1. En el Torneo Nacional AMPE, sólo podrán participar los trabajadores, funcionarios o autoridades municipales. El costo de inscripción queda determinado de la siguiente manera

MUNICIPALIDAD	COSTO INSCRIPCIÓN
Municipalidad Provincial	S/.2000
Municipalidad Distrital	S/. 1000

1.2. Los equipos se podrán inscribir del 22 de junio al 07 de Julio del 2019. Para las inscripciones deberán enviar un correo electrónico a inscripciones@ampeperu.gob.pe adjuntando la siguiente información:

- 1) Voucher de pago por concepto de cuota de inscripción en la cuenta :
 - **Banco de la Nación**
00-771-049931
 - **Banco Continental**
CONTI AHORRO N°: 0011-0843-0802001202-33
CODIGO CUENTA INTERBANCANRIA (CCI) N°: 011-843-000200120233-08
- 2) Municipalidad a la que representan.
- 3) Lista de 14 jugadores , nombre del entrenador , delegado del equipo
- 4) Copia del DNI de los 14 jugadores inscritos
- 5) Color principal con el que se identificará el equipo (indumentaria)

1.3. Los equipos participantes presentarán obligatoriamente los siguientes documentos de sus jugadores:

- DNI original y copia
- Padrón de inscripción debidamente completado con los datos del jugador(Nombre, DNI, Dirección, puesto de trabajo, celular)
- Carnet o constancia que acredite el vínculo a la municipalidad por la que juegan.
- Código SIS, seguro particular o Essalud

1.4. Será norma que los jugadores participantes pertenezcan bajo cualquier vínculo al municipio por el juegan. Como mínimo tres meses de antigüedad.

1.5. Cada equipo deberá inscribir un **delegado**, el cual será el responsable de realizar la acreditación de su equipo, dentro de las fechas establecidas, a través de la firma de una declaración jurada, de que los documentos presentados sean auténticos y que corresponden a las exigencias que solicita la organización.

- Serán los únicos interlocutores reconocidos por la Organización.
- Los delegados son responsables de presentar la nómina 15 minutos antes de cada partido.
- Deberán acompañar a sus jugadores antes, durante y después de los horarios de juego, siendo los responsables del comportamiento de los jugadores mientras duren las competencias.
- Serán responsables del comportamiento de todas aquellas personas (familiares, allegados, hinchas, etc.) que concurran al torneo.
- En caso de falsificación del DNI, suplantación u otra mala práctica, los y delegados serán responsables por dichos actos y sus equipos serán separados del evento y a perpetuidad de futuros torneos.

1.6. La entrega de la documentación para la inscripción se realizarán en las Municipalidades Capitales de cada región, luego del envío del correo electrónico señalado en el punto 1.2.

1.7. El representante de la organización en cada región es el Coordinador Regional de AMPE, por lo tanto es el encargado de recepcionar toda la documentación de los equipos inscritos. La entrega podrá realizarse como máximo 3 días antes del inicio del campeonato, caso contrario el equipo no se considerará inscrito.

2.- De los Equipos

- 2.1. Los equipos podrán inscribir catorce (14) jugadores como máximo, más un delegado y un entrenador.
- 2.2. El Alcalde de cada municipio, necesariamente, será el capitán, padrino o madrina del equipo.
- 2.3. Como mínimo se deberá inscribir el 10% del número de regidores de cada Concejo Municipal

3.- De los partidos

3.1. Se jugará en la modalidad de fútbol 7 y jugarán dos periodos de 15 minutos y 20 minutos respectivamente. El entre tiempo será de 5 minutos.

3.2. Los equipos podrán realizar hasta cinco cambios durante el partido con la **opción de un (1) reingreso**. Obligatoriamente los cambios deben ser efectuados en la mitad de la cancha y deben ser advertidos e instruidos por el árbitro.

3.3. El inicio de los partidos se realizará a la hora programada; el equipo que no se presente a la hora señalada, perderá automáticamente los puntos. Habrá 10 minutos de tolerancia como máximo. Cabe resaltar que un equipo puede iniciar el partido con el mínimo de jugadores establecido por el reglamento, es decir 5 jugadores.

3.4. El número oficial de jugadores en cancha será de siete (7), y el mínimo será de cinco (5), por tanto si al inicio o durante el encuentro, el número de jugadores en un equipo es menor a cinco (5) por cualquier circunstancia, el partido se considerará terminado y el equipo con cinco (5) jugadores perderá el partido, aún si este va ganando el partido, y se le entregarán los puntos al equipo que cumplió con las condiciones exigidas.

3.5. En el desarrollo de los partidos no se permitirá ningún tipo de mala conducta (agresiones verbales, físicas, hostigamientos, etc.) de los entrenadores y/o delegados en contra de los árbitros, de los jugadores y de la organización. De darse el caso el equipo quedará automáticamente eliminado de la competición.

4.- Del sistema del campeonato

PRIMERA ETAPA

4.1. Durante dos días (sábado y Domingo), participarán todos los equipos inscritos de una región. Cada equipo tendrá el nombre de su municipalidad y un color que lo caracterizará.

4.2. Se jugará con el sistema de eliminación directa en cada región del país.

4.3. La designación de las llaves siguientes se realizará por sorteo.

4.4. En los cuartos de final, semifinal y final los partidos serán por eliminación directa.

4.5. El equipo campeón de cada región participará de la segunda fase, la cual enfrentará a los campeones de todas las regiones agrupadas en Macro-Regiones.

SEGUNTA ETAPA

4.7. Las municipalidades campeonas de cada región se agruparán en Macro – Regiones, las cuáles están conformadas de la siguiente manera:

Macro Región Norte	Macro Región Sur	Macro Región Centro	Macro Región Oriente	Lima Provincias, Lima Metropolitana y Callao
Tumbes	Tacna	Huancavelica	Loreto	Lima Provincias
Piura	Arequipa	Apurímac	Madre de Dios	Lima
Lambayeque	Moquegua	Ayacucho	Ucayali	Callao
La Libertad	Puno	Junín	San Martín	
Ancash	Cusco	Pasco	Amazonas	
Cajamarca	Ica	Huánuco		

4.8. Se jugará en una única fecha con el sistema de eliminación directa, incluido los cuartos de final, semifinal y final.

4.9. Las sedes de la segunda Etapa se desarrollarán en las siguientes localidades:

Macro Región Norte	Macro Región Sur	Macro Región Centro	Macro Región Oriente	Lima Provincias, Lima Metropolitana y Callao
Chiclayo	Arequipa	Ayacucho	Tarapoto	Lima

TERCERA ETAPA

4.10. Los equipos campeones de cada Macro Región, jugarán la final en única fecha en Lima.

4.11. Las tres municipalidades sub campeonas de cada Macro Región que mejor diferencia de goles tenga, clasificará a la tercera etapa. En caso de empate en diferencia de goles se determinará por sorteo público.

4.12. La fecha final se iniciará con los partidos de cuartos de final y dichos partidos se definirán por sorteo.

DE LOS PARTIDOS

4.13. En caso de empate en la fase de cuartos de final, semifinal y final, el desempate se determinará en una tanda de penales según las siguientes indicaciones:

- El árbitro debe elegir el arco frente al cual se deberán ejecutar los penales.
- El árbitro deberá sortear con una moneda qué equipo empieza a ejecutar los penales.
- Ambos equipos ejecutarán una serie alterna de tres (3) tiros con diferentes jugadores.
- Si después que cada equipo haya ejecutado los tres (3) tiros y marcado la misma cantidad de goles o no marca ninguna, la ejecución de tiros deberá de continuar en forma alternada en el mismo orden pero en series de un (1) tiro hasta que exista un ganador.

4.14. En caso exista algún reclamo posterior al partido, se deberá dirigir dicho reclamo a la AMPE, para que esta resuelva en un plazo de 3 días como máximo. Las decisiones

DE LAS FECHAS

PRIMERA ETAPA	SEGUNDA ETAPA	TERCERA ETAPA
20 de Julio y 21 de Julio	Sábado 17 de Agosto	Sábado 24 de Agosto
02 de Agosto y 03 de Agosto		
09 de Agosto y 10 de Agosto		
FECHAS DESTINADAS PARA LA PRIMERA ETAPA REGIONAL	ETAPA MACROREGIONAL	ETAPA NACIONAL EN LIMA

5.- De Los Uniformes

5.1. Cada equipo deberá presentarse para cada partido con el equipamiento oficial (camiseta, short, medias, canilleras). En el caso que haya confusión por el color de las camisetas de ambos equipos, se hará un sorteo para determinar al equipo que usará un chaleco encima del uniforme oficial.

6.- Del arbitraje

6.1. El árbitro es la máxima autoridad dentro del campo y sus decisiones son inapelables.

6.2. Salvo el off-side (fuera de juego) se aplicará las reglas de juego promulgadas por la International Football Association Board y publicada por la FIFA.

6.3. El árbitro tendrá la potestad de suspender un partido en los casos que crea conveniente.

6.4. Todo jugador expulsado, producto de la aplicación de una tarjeta roja, quedará fuera del resto del partido, y será suspendido automáticamente por un (1) partido. El equipo al que pertenezca el integrante (barra, jugador, delegado o entrenador) que genere un acto de violencia o agrede a un adversario, autoridad o cualquier persona, será automáticamente eliminado del campeonato.

7.- Del control de los partidos

7.1. La Organización dispondrá de un coordinador, de turno, quién será el responsable de la jornada y del desarrollo de los partidos.

7.2. Los jugadores deberán firmar la planilla de juego, presentando su DNI original en planilla pre-impresa.

8.- Responsabilidad

8.1. El Comité Organizador no se hace responsable por los daños, accidentes, reclamaciones, demandas, costos, gastos, causa de acción y otros que puedan sufrir los jugadores inscritos, espectadores y/o allegados de participantes producto de la responsabilidad directa de estos mismos que ocurra antes, durante y después del desarrollo en las distintas fechas de este torneo.

9.- Premio

9.1. El premio para el equipo campeón es un viaje todo incluido a San Andrés - Colombia, acompañado de la Copa Nacional de la AMPE

10.- Comité Disciplinario

9.1. El Comité Organizador del evento velará por el cumplimiento y aplicación de las bases, por lo tanto resolverá eventuales problemas que se pudieran presentar.

9.2. El Comité Organizador es un órgano auxiliar que goza de total independencia, transparencia, imparcialidad y absoluta autonomía en el ejercicio de sus funciones.

9.3. Es obligación del Comité Organizador pronunciarse obligatoriamente sobre los informes arbitrales contenidos en la planilla de juego, resolviendo en forma "SUMARISIMO", las materias de los hechos.

9.4. Es su rol establecer y promover orden y respeto en las relaciones deportivas entre los participantes.

9.5. Las resoluciones que emita el Comité Organizador ponen fin al proceso, lo cual quiere decir que son inapelables.

11.- Circunstancias e imprevistos

El Comité Organizador tomará las decisiones definitivas en todos los casos no previstos en este reglamento y resolverá cualquier duda sobre la interpretación de este, siendo su decisión inapelable.

Lima 22, de Junio de 2019